

Aviso de Privacidad integral de Apoyos Funerarios

El H. Ayuntamiento Veracruz, con domicilio en Avenida Ignacio Zaragoza s/n, Colonia Centro, Veracruz, Veracruz es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados con la finalidad de: brindar apoyos funerarios a las personas que lo requieran y en su caso integrarlos al padrón de beneficiados: este tratamiento forma parte de los requisitos para poder brindar apoyos funerarios a las personas de escasos recursos, que exige la Procuraduría Municipal de protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF Municipal de Veracruz, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención: pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención: que se presente el interesado con identificación INE y datos generales según sea el caso.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines adicionales, esta plataforma le permitirá indicarlo o usted puede manifestarlo así al correo electrónico idinguez@veracruzmunipio.gob.mx, pmpnнадifmver@gmail.com.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: 2 copias de los siguientes documentos (acta de nacimiento del familiar, acta de nacimiento del fallecido y credencial del INE).

“Se informa que no se recaban datos personales sensibles”.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son: Art. 6 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, Art. 15 FRACCIONES XIX, XXXV, XXXVIII y XLIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz. Artículos 15, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 66, 83, 111, 133 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Transferencia de datos personales.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al responsable, y para los fines que se describen a continuación:



Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Diversas áreas del Sistema DIF, así como del H. Ayuntamiento de Veracruz y el Registro Civil	Mexicanos	Trabajar en coordinación y brindar de manera oportuna la atención a los ciudadanos que así lo soliciten
Funcionarios de otras dependencias públicas, administrativas y jurisdiccionales, organismos federales, estatales y municipales.	Mexicanos	Trabajar en coordinación y brindar de manera oportuna la atención a los ciudadanos que así lo soliciten
Ciudadanos	Mexicanos	Apoyar en casos especiales en el trámite Funerario.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, medio electrónico en el Link: Vía plataforma Nacional Transparencia disponible en: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/inicio>, o por correo electrónico: transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx, la que deberá contener:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.



La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Avenida Ignacio Zaragoza s/n, colonia centro, Veracruz, Veracruz, C.P.91110

Teléfono: (229) 200 20 51

Correo electrónico institucional: transparencia@veracruzmunipio.gob.mx.

